

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 17.941

(Tomado en la Administración de Loterías de Doña Manolita de Pablo, Avenida de Pí y Margall, 9, Madrid).

Sorteo de 22 de Diciembre de 1934

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe OCHO PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo de 1935.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que lo represente, o remitiéndola por Giro Postal o en sellos de correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación ÚNICAMENTE los que abonen la suscripción por año. Se advierte ésto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro en 1.º de diciembre próximo, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1934.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo HAGAN LA SUSCRIPCION POR AÑO, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

Confederación Católica de Padres de Familia

Una Comisión del Consejo directivo de la Confederación Católica de Padres de Familia, ha visitado al señor Villalobos, entregándole una exposición de sus aspiraciones sobre la propaganda que han hecho algunos Maestros en la Escuela y que ha producido en la opinión justificado disgusto.

Piden, además, la reorganización de los Consejos escolares, que tan amplias atribuciones disfrutaban en la organización escolar y que por su arbitraria constitución no representan a todos los sectores interesados por los problemas de la enseñanza ni responden al sentido social que les debe animar.

Muchísimos de ellos, en Asturias particularmente se puede comprobar, están integrados por elementos afectos a la revolución.

La opinión que en esta hora asiste al Gobierno recibiría con aplauso las iniciativas que adopte el señor Ministro encaminadas a evitar que estos organismos sirvan también de instrumento a los inspiradores de movimientos revolucionarios, que no pretenden otra cosa que producir quebranto a la sociedad y destruir a España.

Igualmente piden la reorganización del Consejo Nacional de Cultura, donde deben ser admitidas representaciones sociales que hagan efectiva la cooperación de la sociedad en los problemas de la enseñanza nacional.

El señor Ministro hizo pública manifestación de su criterio, opuesto a la convivencia de sexos en la Escuela primaria. Mucho mayor es el perjuicio que en el orden educativo se infiere de la existencia de la coeducación en la enseñanza secundaria.

Los padres de familia españoles guardarán eterna gratitud al Ministro que decida impedir continúe en los Institutos y Escuelas Normales



este sistema, contrario a todo buen sentido educador y rechazado en los países que se distinguen por su técnica pedagógica moderna.

Protestaron por la injusticia que se ha cometido al adjudicar con carácter definitivo todas las Escuelas vacantes a los cursillistas del 33, con perjuicio de los derechos preferentes de gran número de Maestros nacionales.

Solicitan la derogación del artículo 22 del Decreto de 29 de agosto último.

El señor Ministro recibió atentamente a la Comisión, celebrando con ella un cambio de impresiones sobre los asuntos sometidos a su consideración.

ADJUDICACION DE VACANTES

DE ESCUELAS NACIONALES DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ESTA PROVINCIA A MAESTROS Y MAESTRAS CURSILLISTAS DE 1933, CONFORME PRECEPTUA EL DECRETO DE 23 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO

MAESTRAS

- Número de orden, 1.—Número de lista, 36.—Doña Josefa Alonso, Maza, se adjudica la Escuela aneja a la Normal de Guadalajara.
- 2.—144.—Doña María Teresa Remón Martínez de Baroja, ídem al Instituto de ídem.
- 3.—253.—Doña Elena Alfonso Cubilla, ídem Estación (párvulos), ídem.
- 4.—370.—Doña Benita Villanueva Criado Muñoz, Sigüenza número 2, párvulos.
- 5.—495.—Doña Concepción Moya Páez, Mondéjar, unitaria número 2.
- 6.—612.—Doña Paulina Pilar Casaos Sanz, Mondéjar, párvulos.
- 7.—726.—Doña Dionisia T. Pastor Vázquez, Pastrana, Sección.
- 8.—847.—Doña Lucrecia González de la Riva Valcárcel, Iriépal.
- 9.—965.—Doña Emilia Rodríguez Sánchez, Azuqueca, párvulos.
- 10.—1.018.—Doña María de las Mercedes Bailón Lumbreras, Yunquera.
- 11.—1.198.—Doña Perpetua González Perdices, Chiloehes.
- 12.—1.313.—Doña Emilia Agreda Corral, Pastrana.
- 13.—1.473.—Doña Elvira del Pino García, Fontanar.
- 14.—1.544.—Doña Emilia Rubio Barahona, Baidés.
- 15.—1.662.—Doña Victoriana Muñoz Moreno, Cifuentes, número 1.
- 16.—1.778.—Doña María Antonia Carrascosa Mejía, Riba de Saelices.
- 17.—1.878.—Doña María Luisa Nieves Suárez, Cerezo.
- 18.—2.016.—Doña Victoriana Chicharro Marco, Torrejón del Rey.
- 19.—2.140.—Doña María Teresa García Marcos, Fuentelahiguera.

- 20.—2.369.—Doña Manuela Hernando Hernández, Budía.
- 21.—2.385.—Doña Elena González Santamaría, Valdepeñas de la Sierra.
- 22.—2.507.—Doña Segismunda Urdiales Tomé, Salmerón, unitaria.
- 23.—2.628.—Doña Amparo del Carmen Negredo, Palazuelos.
- 24.—2.743.—Doña Tomasa Ramiro Martínez, Moratilla de los Meleros.
- 25.—2.856.—Doña Carmen J. Sancha Díaz, Anguita.
- 26.—2.947.—Doña Julia Poza Bernal, Fuentelsaz.
- 27.—3.083.—Doña Sabina Alarcón Hernández, Málaga del Fresno.
- 28.—3.190.—Doña María del Milagro Valentín Pastrana, Maranchón, unitaria número 1.
- 29.—3.299.—Doña Enriqueta S. García Gómez, Montarrón.
- 30.—3.417.—Doña Paula López Mencia, Huertape layo.
- 31.—3.528.—Doña María Teresa Serrano Sancho, Canredondo.
- 32.—3.636.—Doña Petra Muñoz Sánchez, Durón.
- 33.—3.741.—Doña Pilar Garijo Velázquez, Gárgoles de Abajo.
- 34.—3.839.—Doña Carmen Fraile Bernal, Renera.
- 35.—3.941.—Doña Cecilia Yubero Morales, Villaverde del Ducado.
- 36.—4.035.—Doña Natividad Calvo Contreras, Millana.
- 37.—2.827.—Doña María del C. Ríosalido León, Cendejas de la Torre.
- 38.—4.621.—Doña Concepción Aragonés del Castillo, Beninches.
- 39.—4.906.—Doña Eustaquia Alvaro Pascual, Córcoles.

Las tres últimas procedentes de otras provincias.

MAESTROS

- Número de orden, 1.—Número de lista, 31.—Don Cirilo Cezón García, Guadalajara, aneja Normal.
- 2.—144.—Don Antonio Rodrigo Martínez, Idem Estación.
- 3.—253.—Don Juan Zarza Manjón, Sigüenza, unitaria número 3.
- 4.—365.—Don Nicolás Lobera Cuadrado, ídem ídem número 4.
- 5.—481.—Don Rufino Bedoya Lozano, ídem ídem número 6.
- 6.—597.—Don Zacarías Antón Auñón, Tórtola de Henares.
- 7.—712.—Don Leonardo Martínez Vigil, Selas.
- 8.—831.—Don José Herráiz Serrano, Hita.
- 9.—950.—Don Angel Herráiz Salmerón, Riba de Saelices.
- 10.—1.072.—Don Manuel Conde Gumaza, Alcolea del Pinar.
- 11.—1.186.—Don Pedro Castillo Gálvez, Casa de Uceda.
- 12.—1.303.—Don Quintín López López, Galápagos.
- 13.—1.540.—Don José Jara Ortega, Romancos.

- 14.—1.656.—Don Julio Melguizo Puente, Canredondo.
- 15.—1.772.—Don Miguel Monge Muñoz, Cendejas de la Torre.
- 16.—1.887.—Don José Agapito Sánchez Díaz, Anguita.
- 17.—2.002.—Don José Castro Adelantado, Quer.
- 18.—2.118.—Don José Rodríguez Permuig, Auñón, número 1.
- 19.—2.231.—Don Antonio Bachiller Pozuelo, Moratilla de los Meleros.
- 20.—2.343.—Don Luis Sánchez Romero, Muduex.
- 21.—2.452.—Don Hermenegildo López Heredia, Valdepeñas de la Sierra.
- 22.—2.566.—Don Francisco P. Cardenal Arévalo, Utandé.
- 23.—2.674.—Don César Alvarez Pérez, Valdenuño Fernández.
- 24.—2.780.—Don Faustino Sánchez Chicharro, Villaseca de Uceda.
- 25.—2.885.—Don Manuel Díaz Mateo, Centenera.
- 26.—2.986.—Don Marcelino Barahona Pérez, Saelices de la Sal.
- 27.—3.090.—Don Ulpiano García Domingo, Zorita de los Canes.
- 28.—3.090.—Don Antonio Escribano García, Medranda.
- 29.—3.291.—Don Luis López Gallego, Miedes de Atienza.
- 30.—3.386.—Don Luis Acevedo Sánchez, Malaguilla.
- 31.—3.480.—Don José A. Cobos Alvarez, Cañamares.
- 32.—3.574.—Don José Iglesias de Lucas, Villed de Mesa.
- 33.—3.663.—Don José Pérez Acebrón, Irueste.
- 34.—3.753.—Don Emilio Fernández Lozano, Bujarrabal.
- 35.—3.828.—Don Antonio Rodríguez Conejero, Checa.
- 36.—3.897.—Don Luis Fraile Bernal, Rebollosa de Hita.
- 37.—3.959.—Don Aurelio Llorens Picazo, San Andrés del Rey.
- 38.—4.017.—Don Luis Antón de Nicolás, La Cabrera.
- 39.—4.073.—Don Godofredo Guillén Gutiérrez, Mochales.
- 40.—1.352.—Don Cirilo Barrena Alcalde, Ríosalido.
- 41.—1.571.—Don Miguel Navarro Mínguez, Moratilla de Henares.
- 42.—1.707.—Don Matías Batanero Sancho, Sotoca de Tajo.
- 43.—2.109.—Don Antonio García Fernández, Montarrón.
- 44.—2.221.—Don Francisco Grañén Maciá, Valderrebollo.
- 45.—2.275.—Don Germán Alvarez Carrascosa, Veguillas.
- 46.—2.379.—Don José Antonio Pérez Sáiz, Torrecuadrada.

Los siete últimos cursillistas proceden de otras provincias.

Han quedado, por tanto, vacantes todas las Escuelas que figuran en la relación que publicamos en nuestro último número, excepto, claro es, las que figuran en la presente, adjudicadas a cursillistas.

Una obra de caridad

Compañeros de la provincia y particularmente del partido de Molina: Ha fallecido el compañero de Aldehuela, anejo de Pradosredondos, don Antonio Alaminos, después de larga enfermedad, dejando en la miseria a la viuda y seis hijos menores.

Mientras se resuelven los expedientes de orfandad y viudedad, y para remediar un poco la triste situación en que han quedado la viuda e hijos, hemos abierto una suscripción, que encabeza la Asociación del Partido con 25 pesetas, y hemos dado orden al Habilitado para que, de la nómina del mes actual, descuenta una peseta a cada uno de los compañeros de este Partido, para destinarla a dicha suscripción. Los que no estén conformes que se lo comuniquen al Habilitado.

Esto, como cuota mínima, y si algún compañero quiere contribuir con una cuota mayor, puede dirigir la cantidad al Presidente de la Asociación del Partido, Marcelino Sanz Vizcaíno, en Molina de Aragón, y lo mismo los compañeros de otros partidos, a quienes se les ruega contribuyan con su óbolo a enjugar las lágrimas de la miseria, ya que las del dolor no pueden enjugarse con nada.

El Presidente, *Marcelino Sanz Vizcaíno*.—El Secretario, *Agustín Pérez y Carrión*.

- R E M I T I D O -

Señor Director del periódico LA ORIENTACION:
Guadalajara.

Muy señor nuestro: Esta tiene por objeto dirigimos a usted, manifestándole le enviamos, por giro postal, el dinero recogido en esta Escuela de niñas, en homenaje a los niños huérfanos en el pasado movimiento revolucionario. En caso de no haber abierto suscripción para los huérfanos, ruego pase a la fuerza pública.

Gracias anticipadas y quedan de usted afectísimas y servidoras, q. e. s. m.,

En nombre de todas, *Mercedes Atance, Emiliana Rico, Paquita Nieto, María Galán, Amparo Gutiérrez*.

Selas, 9-11-934.

Procuraremos oportunamente hacer llegar a su destino la cantidad de 9,35 pesetas enviada por las caritativas y simpáticas niñas de la Escuela de Selas.

ESTE NÚMERO HA SIDO VISADO POR
LA CENSURA



~ DE ASOCIACIONES ~

ASAMBLEA DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Con motivo de la situación en que se encuentran los problemas relacionados con la Escuela, el Niño y el Maestro, esta entidad ha adelantado la celebración de su Asamblea general reglamentaria, que tendrá lugar, si nada en contra sucede, los días 23 y 24 del presente mes, por mañana y tarde, en la "Casa del Maestro", de Madrid, Plaza de la Independencia, 9.

Hay gran entusiasmo por asistir a esta importante Asamblea, y todas las provincias españolas estarán representadas debidamente en ella, esperándose acuerdos y conclusiones de inmensa trascendencia.

Obtenida la rebaja de ferrocarriles en la forma de costumbre, los que deseen acogerse a la misma, pueden pedir la tarjeta oportuna, enviando una peseta para gastos, al Tesorero, don Z. Ladislao Santos, en Torrejón de Velasco (Madrid).

LA COMISION EJECUTIVA.

Inspección provincial de 1.ª Enseñanza de Guadalajara

CIRCULAR

Secundando iniciativas de la Superioridad y cumpliendo órdenes emanadas de ella, esta Jefatura llama afectuosamente la atención del Magisterio primario oficial de esta provincia acerca de la absoluta necesidad—que Inspectores y Maestros hemos de reconocer sin el menor distinguo, ni reparo alguno—de que la Escuela nacional no tiene, ni puede ni debe tener, otra misión que cumplir íntegra y provechosamente su doble función, instructiva y educadora, dando a ésta una marcada y saludable preferencia, por lo cual bueno es que el Maestro lleve con su palabra inteligente al cerebro de sus alumnos, pero después, mucho después de haber pasado despacio y amorosamente por el corazón y por el alma entera de los mismos.

Son estos instantes en que viven los pueblos españoles, momentos de grandes agitaciones y quebrantos, en algunos de ellos; en otros, de malestar y de zozobras, y en todos, de confusión y sobresaltos, y para que la serenidad y sosiego del espíritu público vuelvan al estado de equilibrio, que es preciso restablecer, nos basta con la Escuela llamada de primeras letras, cuyo funcionamiento no ha de estar, en ningún caso, impulsado por sectarismos ni tendencias políticas, sino estimulado suave y dulcemente por el amor y por la caridad que a todos, grandes y pequeños, sabios e indoctos, gobernantes y gobernados, deben reunirnos en esa anhelada hermandad en que pueden vivir los hombres, los pueblos y las naciones.

Es justo reconocer, y el funcionario que suscribe se complace en proclamarlo, que el Ma-

gisterio de la provincia de Guadalajara, gracias a su exquisita discreción y a su no desmentida cordura, ha quedado muy al margen del reciente movimiento subversivo y de la más pequeña repercusión del mismo, mereciendo por ello, la mayor consideración del Poder público.

Esta Jefatura espera que tales discreción y cordura han de persistir, porque están cimentadas en el patriotismo y en el elevado concepto de la función que el Magisterio oficial tiene confiada; pero, no obstante, es oportuno insistir, una vez más, en que aunque todas las tareas escolares tiendan a formar hombres y mujeres útiles, se dirijan más primordial y preferentemente a que unos y otras lleguen a ser españoles amantes de su Patria.

Por último, se interesa a todos los señores Alcaldes de la provincia que, después de reflexionar acerca del espíritu que informa la presente circular, den de ella cuenta a los Consejos locales de Primera Enseñanza y a las Maestras y Maestros de sus respectivas municipalidades.

Guadalajara, 8 de noviembre de 1934.—El Inspector-Jefe, *Gabriel Pancorbo*.

("Boletín Oficial" 14 noviembre.)

SECCION OFICIAL

Orden ministerial de 7 de noviembre, sobre Bachillerato.

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero. Los alumnos oficiales de los tres últimos cursos del plan de 1903 únicamente abonarán en metálico, por derechos de matrícula, 50 pesetas por curso, por lo que adquieren el derecho de asistencia a los servicios de prácticas, laboratorio y biblioteca.

Segundo. Por cada asignatura de las que conste el año que cursen estos mismos alumnos satisfarán 12 pesetas en papel de pagos al Estado, como hasta ahora venían haciendo.

Tercero. Si matriculan una o dos asignaturas dejadas del curso anterior o que tenga carácter voluntario, abonarán por cada una de ellas la misma cantidad que les obligaba a satisfacer la legislación anterior.

Cuarto. Como únicamente se halla autorizada la matrícula oficial de alumnos de los tres primeros cursos de los planes de 1932 y 1934, y, de los tres últimos cursos del plan de 1903 o sus acoplamientos, los Institutos vienen obligados a la admisión de matrícula oficial de una o dos asignaturas atrasadas de los tres primeros cursos de dicho plan de 1903, formalizándolas conforme dispone el párrafo anterior, y los Claustros de los Institutos quedan autorizados para organizar una o más Secciones en que reciban enseñanza oficial durante este curso los alumnos en quienes concurra tal circunstancia si el número de ellos lo hiciese conveniente.

("Gaceta" 10 noviembre.)

Orden ministerial de 8 de noviembre, sobre Bachillerato.

Fué desde el primer momento aspiración de este Ministerio, no sólo evitar todo perjuicio a los alumnos que cursaban el Bachillerato por el plan de 1926, sino darles el mayor número de facilidades para la definitiva liquidación de aquél, al mismo tiempo que se trazaban y ampliaban las normas actuales.

Los tres cursos transcurridos desde que se dictó la adaptación de 7 de agosto de 1931 no fueron, sin embargo, suficientes para obtener aquella liquidación. Demuéstranlo las múltiples consultas y peticiones que ya por escrito o verbalmente se formulan a diario en tal sentido.

Para resolver definitivamente la cuestión, este Ministerio, recopilando las disposiciones promulgadas, de acuerdo con el Consejo de Cultura, por Decreto de 7 de agosto de 1931 y Orden de 13 de julio de 1932, ha resuelto:

Primero. Los alumnos que principiaron los estudios del Bachillerato por el plan de 1926 y justifiquen tener aprobados más del primer curso, quedan autorizados para examinarse por aquél en las convocatorias del presente año académico, bien entendido que quienes en dicho año no alcanzaran el grado elemental no podrán obtener nueva prórroga, pudiendo continuar quienes lo obtengan, según el contenido de los apartados siguientes:

Segundo. Los Bachilleres elementales que aspiren a ostentar el general y los demás que posean el curso común del universitario, siguiendo estos últimos por el quinto año, cursarán:

Cuarto curso

- Lengua latina. (Primer curso.)
- Preceptiva literaria y composición.
- Historia universal.
- Algebra y Trigonometría.
- Dibujo.

Quinto curso

- Lengua latina. (Segundo curso.)
- Psicología y Lógica.
- Historia general de la Literatura.
- Física.
- Dibujo.

Sexto curso

- Ética y rudimentos de Derecho.
- Historia natural.
- Agricultura.
- Química general.

Tercero. Los que sólo tuvieran por aprobar el sexto curso, deberán estudiar, además de las asignaturas señaladas para éste en el apartado anterior:

- Física, para los alumnos de Letras.
- Psicología y Lógica, para los alumnos de Ciencias.

Cuarto. Estos alumnos no podrán dar validez académica a los estudios que realicen sino por enseñanza libre en Institutos Nacionales, alcanzando la autorización que por la presente Orden se otorga para término del Bachillerato general hasta el curso de 1936-37 inclusive.

(“Gaceta” 10 noviembre.)

Orden de 7 de noviembre, sobre las prácticas de los alumnos Maestros.

“Algunos alumnos del plan profesional que son asimismo Maestros propietarios, solicitan que se les autorice a realizar el año de prácticas en las Escuelas de que son titulares, y, en su vista, este Ministerio ha tenido a bien disponer que esos alumnos vienen obligados a realizar éstas en las Escuelas de que son titulares, debiendo ser visitados por el Tribunal de la Escuela Normal de la provincia a que la Escuela pertenece, el que remitirá el correspondiente informe a la en que cursare aquél sus estudios, disminuyéndose en igual número el de plazas creadas a dicho fin y objeto en las provincias respectivas.

Los Directores de Escuelas Normales harán las indicaciones necesarias para el cumplimiento de esta disposición, cursando telegráficamente al Ministerio las peticiones de estos solicitantes para disminuir el número de Escuelas creadas para el grado profesional.—*Filiberto Villalobos.*”

(“Gaceta” del 8.)



SOBRE CLASES DE ADULTOS

MUY INTERESANTE

Los Maestros que comenzaron las clases de adultos, oficien inmediatamente a la Inspección, diciendo cuándo comenzaron y el número de alumnos matriculados y aquellos que no estuvieran dando las clases por falta de matrícula, comuníquenlo asimismo a la Inspección, diciendo qué número de alumnos quisieran asistir a ellas.

Las Maestras de aquellas localidades en que el Maestro no hubiera comenzado las clases de adultos por no tener 15 alumnos matriculados y deseen dar clases de adultas, lo solicitarán de la Inspección, expresando el número de adultas que deseaban asistir a estas clases; y

Las Maestras, en general, que deseen dar clases de adultas, lo solicitarán de la Inspección, diciendo el número de alumnas solicitantes, por si sobraran consignaciones y se les pudiera adjudicar.

Se encarece la urgencia de este servicio, para que puedan figurar en nómina.

Se advierte a los señores Maestros que es obligatorio dar las clases de adultos, que no pueden renunciarlas y que solamente se les autorizará por la Inspección para que no las den, cuando justifiquen, ante la misma, que no tienen una matrícula de 15 alumnos.

Se advierte que las Maestras no pueden dar, en forma alguna, clase de adultos, y que solamente las darán de adultas cuando la Inspección lo autorice; y asimismo, que los Maestros no pueden admitir en sus clases adultas, sino solamente varones, porque está prohibida la coeducación, y que de faltar a estos preceptos incurrirán en responsabilidad.



Información del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 15-11-934.

El domingo último era el día designado para la elección de plazas de los cursillistas de 1933, y el Ministro

se mostraba satisfecho, porque se había resuelto, en breves días, dicha colocación, siendo unas 10.000 vacantes las que se han provisto. Nos abstenemos de hacer ningún comentario, que, cada uno cuenta según le ha ido en la distribución de las plazas.

Disposiciones interesantes.—Se ha dispuesto que los Maestros no puedan ejercer los cargos de Alcalde y Concejales de los Ayuntamientos, estando en servicio activo.

También se publica una Orden en la que se dice que, sin autorización del Ministerio o de las Autoridades que de él dependen, no podrán celebrarse Asambleas y Congresos, tanto de Asociaciones o de colectividades afectas a este Ministerio, dentro de los días y horas señalados por la Legislación para el curso académico en todos los grados de la enseñanza.

Si dentro del curso, por circunstancias excepcionales, fueran necesarias reuniones de algunas de las colectividades dependientes de este Ministerio, los organismos y representaciones correspondientes solicitarán autorización del Ministerio de Instrucción Pública o de las Autoridades dependientes de éste, requisito indispensable para que la Asamblea se celebre.

Construcción de Escuelas.—Se conceden subvenciones para construir Escuelas, a los Ayuntamientos que siguen:

Al de Galende (Zamora), 23.477 por una mixta; al de Almoradí (Alicante), 176.000, por un grupo escolar de cuatro grados, para niños, otros cuatro, para niñas, cantina escolar, departamento de duchas, sala de reconocimiento médico, biblioteca y vivienda del conserje; al de Cillaperlata (Burgos), 10.000, para una de asistencia mixta; al de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), 10.000, para una mixta; al de Cievies (Tarragona), 10.000, para una para niños y otras dos para niñas; al de Bioitjar (Valencia), 20.000, para dos unitarias de niños y dos de niñas; al de Cantimpalos (Segovia), otras 20.000, para igual causa; al de Villabrinno (León), 60.000, para la construcción de tres unitarias de niños y tres de niñas; al de Sabadell (Barcelona), 20.000, para una unitaria de cada sexo; al de Játiba (Valencia), 30.000, para dos graduadas, de tres grados cada una, de niños y de niñas; al de Barberana (Burgos), 10.000, para una de niños y otra de niñas; al de Reglos (Huesca), 20.000, para igual motivo, y al de Sabiñánigo (Huesca), 40.000, para dos de niños y otras dos de niñas.

El nuevo Estatuto del Magisterio.—Con bastante insistencia circula la noticia de que está próximo a publicarse el nuevo Estatuto del Magisterio, y según referencias, trae modificaciones importantes, que no queremos recoger hasta que lo veamos publicado. Desde luego, el Ministro ha hecho importantes declaraciones, en las que manifiesta que hasta la fecha se ha ocupado bastante del personal, y que ahora tiene que dedicar todas sus actividades a mejorar las condiciones de la Enseñanza. Mucho celebraremos el que tengamos que alabar tales disposiciones.

Administración Principal de Correos de Guadalajara

DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS DE CORREOS

Se ruega encarecidamente al público que adhiera los sellos de franqueo de su correspondencia en el ángulo superior derecha del anverso, para facilitar la acción de la máquina que los inutiliza.

A la vez se les recomienda, en su propio interés, que no omitan nunca consignar su nombre completo y domicilio por medio de membrete o indicación a mano o

máquina de escribir, en el reverso de sus envíos, para hacer posible la devolución de los mismos cuando, por cualquier circunstancia, no pueden ser entregados a los destinatarios.

NOTICIAS

REINGRESO.—Le ha sido concedido el ingreso en la enseñanza, al Maestro excedente don Braulio Gómez Martín.

× × ×

MISA.—Mañana, sábado, se dirá una Misa en San Nicolás, a las diez, en sufragio del alma de doña Claudia Alvaro Molina, esposa de nuestro estimado amigo don Narciso García Avellano.

Renovamos nuestro pésame a la familia de la extinta.

× × ×

PETICION DE MANO.—Por el Maestro de Sacerdo, ha sido pedida la mano de la señorita María Teresa Serrano Sancho, para su hijo Julio Melguizo Puente. Como en los futuros concurría la circunstancia de ser ambos Maestros cursillistas del 33, estaban pendientes de la adjudicación de plazas. Verificada con esta fecha, y habiéndoles salido en suerte las dos Escuelas del pueblo de Canredondo, en esta provincia, la boda, aunque en familia, se llevará a efecto en las próximas Navidades.

× × ×

DISOLUCION.—Por Decreto de 16 de octubre que publica la "Gaceta de Madrid" del 18, se disuelve el Comité Superior de selección de alumnos; las becas para los superdotados salidos de Escuelas Nacionales, se distribuirán por provincias, continuando hasta el fin de la carrera, y se adjudicarán mediante propuesta de un Patronato de Profesores.

× × ×

DEFUNCIONES.—El viernes último falleció en esta capital, a la edad de setenta y ocho años, doña Alejandra Torijano Lamparero, madre de nuestros queridos amigos don Tomás (Secretario de Ayuntamiento), don Quintín (Pagador de los Maestros en Cogolludo), doña Gregoria, don Julián y doña María Pérez Torijano; a quienes enviamos sentido pésame por la pérdida que acaban de experimentar.

—También ha fallecido, el día 6 del actual, en Negrado, don Mateo Villamayor Aliagas, esposo de la Maestra de dicho pueblo, doña Efigenia González.

Lamentamos esta desgracia, y tanto a la viuda, como a los hijos del difunto, enviamos sentido pésame.

× × ×

SOBRE LAS CLASES DE ADULTOS.—Se ha ordenado a las Secciones administrativas, para que lo comuniquen a los Habilitados, que las nóminas por la gratificación de adultos no se confeccionen mensualmente, sino que en el próximo diciembre, y junto con las de haberes, se formule una acreditando noviembre y diciembre.

—También se ha dicho que muy pronto se pagará el primer semestre del material de adultos, pero se rumorea que no se pagará el importe total, sino que, no exis-

tiendo crédito suficiente, se hará un prorrateo que tal vez no llegue al 50 por 100.

× × ×

INCURSOS.—Han sido declarados incursos en el artículo 171 de la Ley, los Maestros de Miedes y El Ordial.

× × ×

FACULTAD DE PEDAGOGIA.—El decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, ha dispuesto que los alumnos Maestros de la Facultad que lo deseen, pueden solicitar la devolución del importe de la matrícula hasta el 30 de noviembre, dejando de asistir al curso y dada como anulada su matriculación.

× × ×

MAS VACANTES PARA CURSILLISTAS DE MADRID.—Consecuencia de la disposición referente a las Escuelas de Patronato, han quedado vacantes en Madrid, para su provisión en propiedad entre Maestros cursillistas, las siguientes: Para Maestros: Grupo escolar "Ruiz Zorrilla", tres Secciones; Grupo "Cervantes", cuatro, y Guadalix de la Sierra. Para Maestras: Grupo "Ruiz Zorrilla", dos; Grupo "Montesinos", dos; Grupo "Cervantes", dos, y la de la calle Alberto Aguilera.

× × ×

JUBILADO.—Por edad ha sido jubilado nuestro querido amigo, el Maestro de Quer, don Felipe Cristóbal López.

× × ×

ESTUDIOS.—Por Orden del Ministro de Instrucción Pública, señor Villalobos, queda suspendida la salida para realizar estudios en el extranjero, de los funcionarios dependientes de dicho Ministerio. Es criterio del señor Ministro, que los viajes de estudios se verifiquen en período de vacaciones, para no interrumpir los servicios oficiales.

¡Muy bien!

× × ×

SEGUNDO FOLLETO DEL ESCALAFON.—Se ha editado el segundo folleto, que abarca desde el número 1 al 3.500 de las Maestras que disfrutaban 4.000 pesetas el 31 de diciembre de 1933. Se remitirá en breve a las Secciones Administrativas para su entrega a las interesadas.

× × ×

SUPRESION.—Por Orden ministerial se han suprimido los representantes escolares en los claustros, Juntas de gobierno y Centros de enseñanza.

En lo sucesivo, los estudiantes que se crean perjudicados, deberán reclamar al Ministerio, mediante las autoridades académicas.

× × ×

CORRIDAS DE ESCALAS.—Debido a que algunas Secciones Administrativas no han remitido el parte de vacantes de sueldos respectivos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre para los ascensos a 4.000 pesetas, y de los dos últimos meses para las categorías superiores, no se han dado los ascensos reglamentarios; no obstante, se espera que de un día a otro se disponga la correspondiente corrida de escalas.

× × ×

ESCUELA.—Se crea definitivamente una Escuela de niños, en Saelices de la Sal.

× × ×

SOBRE LAS ESCUELAS ABANDONADAS.—El Ministro de Instrucción Pública ha dirigido un telegrama a los Inspectores provinciales acerca de las Escuelas abandonadas, que dice: "Siendo muchas las Escuelas en toda España que están completamente abandonadas, gran número de ellas porque los Maestros están detenidos gubernativamente o por haber sido procesados por las Autoridades y un número también importante porque los Maestros con unos y otros pretextos abandonan sus deberes sin la menor noción de la responsabilidad moral que contraen, estimula este Ministerio a los Inspectores para que, con el mayor celo y diligencia, procuren que el Magisterio, con su conducta, eleve el sentido moral de la nación. Me es muy doloroso tomar resoluciones disciplinarias, pero se utilizarán si no bastaren los razonamientos. Quedan autorizados los Inspectores jefes para nombrar los sustitutos de los Maestros detenidos, abonando a los sustitutos la mitad del sueldo del Maestro detenido, a no ser que las Autoridades judiciales tomen alguna resolución, a la que habrá que someterse."

× × ×

CONSIGNACION.—Al Consejo provincial de Primera Enseñanza de esta capital se le ha concedido la cantidad de 506.24 pesetas, para material de oficina.

RADIO 5 lámparas, 200 ptas.
Toda Europa en alta voz.
Cine Pathe Baby Modelo especial para Escuelas, 100 pts.
Las películas se alquilan.
Relojes de bolsillo y pulsera, desde 10 pts.
TODO A PLAZOS
CASA CAMARILLO. -- Mayor, 9

OBRA NUEVA

EN PRENSA

Geografía de Guadalajara (Grado medio)

POR D. TOMÁS J. ESTEBAN

MAESTRO NACIONAL DE JADRAQUE

Libro de lectura para Escuelas, escrito para un Grado medio. Es un conjunto de lecciones explicadas y metódicas por su autor en su Escuela de Jadraque, en el pasado curso. Satisface una necesidad sentida por los Maestros en la enseñanza de la Geografía regional. Con ilustraciones de los mismos niños.

Guadalajara.—Imprenta del Suc. de Antero Concha.

Sres. Maestros: La Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA puede proporcionarles, entre otros, los siguientes libros:

De la Colección de educativa "Atenas":

| | Precio del ejemplar — Pesetas |
|---|--|
| "Cómo se organiza un Bachillerato clásico", por el P. Arturo M. ^a Cayuela, S. J. | 1,00 |
| "La Escuela grata", por Alfonso Iniesta | 1,00 |
| "Valor educativo del canto en los Centros de enseñanza", por Antonio Martínez, S. J. | 1,00 |
| "Algunas consideraciones sobre la educación física infantil y femenina", por Román Sánchez Arias (Rubryk). | 1,00 |
| "Metodología de la Enseñanza de la Historia", por Agustín Serrano de Haro | 1,00 |
| "Niños nerviosos y difíciles", por el Dr. A. Vallejo Nágera | 1,00 |
| "Anuario de Educación y Enseñanza católica en España", 1934-35 | 5,00 |
| "Laicismo moderno en la juventud" (Institución Libre.—Masonería.—Escuela Nueva.—Escuela comunista.—Pío IX), por Enrique Herrera Oria, S. J. | 0,50 |
| "El Colegio nuevo de Curia", Técnica del sistema educativo, por el P. Enrique Herrera Oria, S. J., Ex Consejero de Instrucción Pública | 7,00 |
| "España y la educación popular en América", por Constantino Bayle, S. I. | 12,00 |
| "San Juan Crisóstomo y su influencia social en el Imperio Bizantino del siglo IV", por Angel Carrillo de Albornoz, S. J. | 12,00 |
| "Manual de Religión para niños", por Monseñor Guillermo Pichler, y acomodado a los países de lengua castellana, por el J. Camilo M. ^a Abad, S. I.—Elegante encuadernación, con profusión de estampas en tricomía | 4,00 |
| "El Enemigo" (marxismo, anarquismo, masonería), por Mauricio Karl | 6,00 |

La Casa del SUCESOR DE ANTERO CONCHA, los envía por correo, cargando el importe de aquél.

Plaza de San Esteban, 2.—GUADALAJARA

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—63 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO.
PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

Casa AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono, 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía. Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

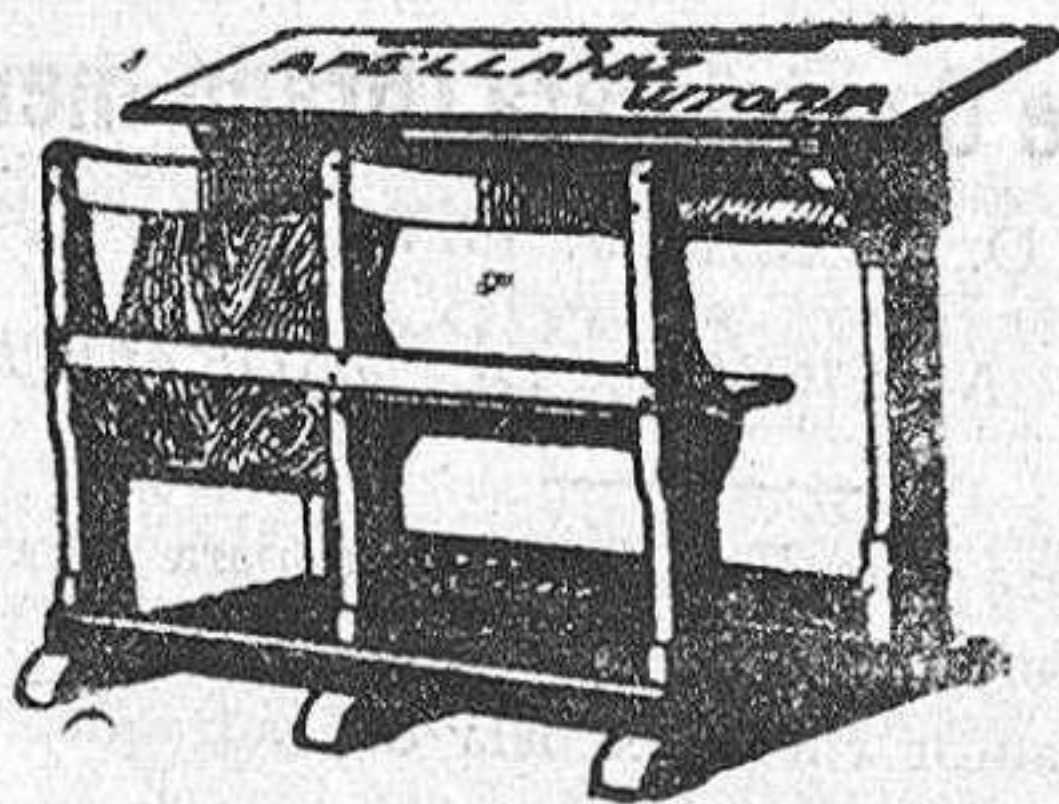
— PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS —

Habilitación de Clases Pasivas - - Vicente Pedromingo de la Riva

PLAZA DE SAN ESTEBAN, NÚMERO, 2.—GUADALAJARA

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

La MÁS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Castilla, 29, VITORIA. Teléf. 1723



Se fabrican también:
MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

Palabras de dudosa Ortografía

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.